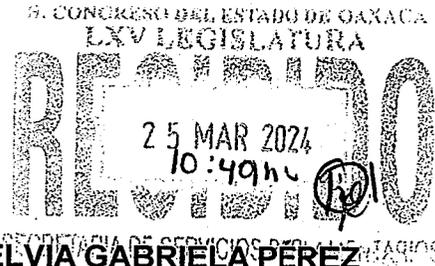




"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 21 de marzo del 2024.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.



Las que suscriben Diputadas **EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ** y el diputado **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, Coordinadora e integrantes, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, REFUERZEN LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS JÓVENES.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día martes veintiséis de marzo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

LXV LEGISLATURA

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 21 de marzo del 2024.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADAS EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ y el
diputado **SAMUEL GURRIÓN MATIAS**, Coordinadora e integrantes,
respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I,
104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del
Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE**
ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA
SECRETARIA DE MOVILIDAD, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON
LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, LA SECRETARIA DE
LAS MUJERES Y LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y DE SANTA
CRUZ XOXOCOTLÁN, REFUERZEN LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD EN
EL TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES, CON LA
FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS JÓVENES, al tenor de
la siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

ÚNICO. – Actualmente los principales obstáculos al que nos enfrentamos
las mujeres, en el ejercicio de nuestros derechos, es la violencia, la discriminación

*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"*

y la inseguridad, los cuales se ha extendido en todos los ámbitos, incluidos los espacios públicos por parte de personas desconocidas, como es el caso del transporte público.

Al respecto, de acuerdo a cifras de ONU mujeres, en nuestro País, los actos de violencia hacia las mujeres en el transporte público, van desde agresiones verbales, contacto físico forzado y la persecución, donde en 9 de cada 10 casos quien agrede es un hombre; y donde, las miradas con morbo son la forma más común de violencia, ya que, al menos 82 de cada 100 mujeres han sido víctima de esta agresión; el 81% ha sido agredida con frases ofensivas o de carácter sexual; a un 66% se le han recargado en el cuerpo con intenciones sexuales; a un 50% le tocaron el cuerpo sin su consentimiento; y, a 9 de cada 100 le tomaron fotos a su cuerpo.

Es importante, señalar que Oaxaca, no es la excepción de este tipo de violencia de género que día con día enfrentan las mujeres en el transporte público, lo que impide su libre movilidad. Sin embargo, esta violencia se ha agudizado en dos de los principales municipios de la entidad oaxaqueña, como son Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán, ya que, de acuerdo al diagnóstico denominado "Juventudes en Movimiento", presentado hace unos días por Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, así como por la Organización SURCO A.C, se identificó que las estudiantes de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca (las cuales, un 88.3% de las jóvenes que estudian en la universidad, hacen uso del transporte público) y la Universidad Pedagógica Nacional situada en Santa Cruz Xoxocotlán (las cuales, un 89.1% de las jóvenes que estudian en la universidad, hacen uso del transporte público), señalan que el transporte público es el lugar de mayor riesgo.

Dentro de las principales agresiones que refirieron las jóvenes, sufren en el transporte se encuentran: las insinuaciones, las miradas lascivas, los silbidos y los gritos, los cuales traen repercusiones psicológicas en las mujeres que enfrentan este tipo de agresiones.

*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"*

Las anteriores cifras resultan alarmantes, pues la mayoría de las jóvenes se sienten inseguras en el transporte público, por ello, las diputadas y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos a esta Soberanía exhortar a la Secretaria de Movilidad, para que, de manera coordinada con la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, la Secretaria de las Mujeres y los municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Cruz Xoxocotlán, refuercen los mecanismos de seguridad en el transporte público en todas sus modalidades, con la finalidad de garantizar la seguridad de las mujeres.

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

**ÚNICO. – SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, PARA QUE,
DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE OAXACA, LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LOS MUNICIPIOS DE
OAXACA DE JUÁREZ Y DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, REFUERZEN LOS
MECANISMOS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS
SUS MODALIDADES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD
DE LAS JÓVENES.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. – Comuníquese a la Secretaria de Movilidad, la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, la Secretaria de las Mujeres y los municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Cruz Xoxocotlán, para los efectos legales procedentes.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 26
de marzo del año 2024.



DIP. EVA DIEGO CRUZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ